



Rímac, 07 de Febrero de 2018

INFORME N° -2018-DP-SSG-OGA-OPE-ATRA

A : **DAVID RENATO SANCHEZ DIAZ PEREZ**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES

ASUNTO : Medidas de Ecoeficiencia en el Despacho Presidencial- Enero

REFERENCIA:

Me dirijo usted, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva "Medidas de Ecoeficiencia en el Despacho Presidencial" –Directiva N° 02-2017-DP/SSG, para informar de las acciones realizadas por el Área de Transportes.

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El Personal de Mecánicos del Área de Transportes recolectan el aceite quemado o lubricantes de los vehículos en un depósito destinado para este fin con el propósito de que este líquido contaminante no sea desechado por ninguna de las cañerías de agua o desagüe y, periódicamente es eliminado, dándosele el tratamiento de producto toxico.

A la fecha y con el objetivo de un mejor control sobre el abastecimiento de combustible de los Vehículos, se viene trabajando con el Sistema MULTIFLOTA, como un sistema paralelo el mismo que permitirá una mejor información para la administración, monitoreo, control en el consumo de Combustible, Permitiendo un alto nivel de supervisión.

Se brinda el adecuado y permanente mantenimiento mecánico a los vehículos de la institución para alcanzar un uso eficiente para el ahorro del combustible, cabe precisar que para este año la flota vehicular se ha distribuido en vehículos de Alta Gama y vehículos de patio, para poder realizar su mantenimiento tanto preventivos como correctivos.

Sobre la posibilidad de gas natural en nuestras unidades, este procedimiento no es factible en vista de ser muy oneroso para la institución porque contamos con unidades de segundo uso y en la mayoría de los casos petroleros. En atención a esta medida y teniendo en cuenta nuestra alta preocupación por el cuidado del medio ambiente, así como la adecuación progresiva de nuestra flota a la normatividad correspondiente, se ha buscado con el apoyo de DONACION JAPONESA, migrar hacia el uso de combustible más nobles para el medio ambiente, con unidades vehiculares híbridas con garantizada protección al medio ambiente como son: TRES AUTOS LEXUS, CINCO AUTOS TOYOTA CAMRY Y SEIS CMTAS MITSUBISHI OUTLANDER.

Por disposición de la Sub Secretaria del Despacho Presidencial y en estricta observancia de la Directiva de Administración de Vehículos, el uso de las unidades vehiculares se hace en base a criterios de racionalidad y ahorro en la búsqueda de reducir costos.

En lo relacionado al CONSUMO MENSUAL DE COMBUSTIBLE, se ha elaborado el siguiente cuadro:

Anexo 01

COMBUSTIBLE	dic-17	ene-18
ABASTECIMIENTO 97 OCT	1076.456	1222.83
ABASTECIMIENTO 90 OCT	0.00	0.00
ABASTECIMIENTO DIESEL2	887.112	900.397
ABASTECIMIENTO GLP	93.447	0.00



Como podemos ver en el anexo 01 en el mes de enero el consumo de combustible de 97 oct se ha incrementado en un 11% en relación al año pasado, en cuanto al consumo de combustible DIESEL2, hay una diferencia de 13.285 galones en relación al mes de diciembre, en cuanto al abastecimiento de combustible GLP este se ha suspendido por finalización de contrato y en relación al consumo de combustible de 90OCT, no hay ningún movimiento o registro de consumo debido a que no movilizamos la única unidad que contamos, la motocicleta lineal (por no contar con especialista en operarla).

Nº	DESCRIPCION DE COMISIONES	DICIEMBRE17	ENERO18
1	COMISIONES LIMA	1,217	1194
2	COMISIONES PROVINCIA	3	0
	TOTAL	1,220	1194

Como se puede observar, las comisiones durante el mes de enero han disminuido ligeramente con relación al mes anterior, con una diferencia de 23 comisiones respectivamente, cabe precisar que en el mes de diciembre se registraron 03 viajes a la ciudad de ICA con las unidades vehiculares EGJ-767, EGJ-959 y EGJ-899.

RECOMENDACIONES

- Gestionar procedimientos de devolución de unidades al PRONABI, en vista que las actuales unidades, no se utilizan por varios factores como es el caso de la camioneta ROX-925, que se encuentra con ORDEN DE CAPTURA por omisión de pago de impuestos al SAT. (por parte del titular).
- Gestionar los procedimientos de BAJA de unidades que no son utilizadas por la institución por que técnicamente no cumplen con los requisitos para el servicio como es el caso del automóvil marca MERCEDES BENZ BGL-650 blindado.
- Recomendar a todos los trabajadores del Despacho Presidencial sobre la necesidad del uso austero y racional de los recursos, a fin de evitar gastos innecesarios, así mismo el respeto a los conductores, reglamentación de tránsito y las correspondientes rutas establecidas en las correspondientes PAPELETAS de salida de vehículos. Recomendación relacionada con el uso del sistema informático SITRA, para el requerimiento de servicios de transporte a fin de permitir un registro, seguimiento y control de las comisiones.
- *Dar la debida importancia a los procedimientos de mantenimiento preventivo en lo relacionado con la compra de lubricantes y accesorios necesarios para tal procedimiento, con el objeto de ejecutar estos dentro de los plazos que técnicamente recomiendan las marcas y alcanzar mayor rendimiento y duración de las maquinas. Consiguiendo con esto preservar las máquinas y ahorro para el Despacho Presidencial.*
- Capacitación al personal de mecánicos del área con la finalidad de realizar trabajos dentro del taller, evitando con ello el sobre costo de los servicios de terceros.
- Adquisición de equipos para un mejor servicio en el taller de mecánica.

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL

Mensualmente el área de Transportes remite el kilometraje mensual de los vehículos, con un aproximado en los precios de combustible, esta información se remite por correo a la Dirección de Tecnología de la información y Sistemas para su publicación en la Página Web del Despacho Presidencial.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Despacho Presidencial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANDRES CALLE MEZARES

ENCARGADO DE ÁREA
AREA DE TRANSPORTES

(ACM/rth)

cc.:

Se adjunta: